



## *I Municipalidad de Doñihue*

### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

*DOÑIHUE, 23 de Septiembre de 2024*

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Jazmín Isabel Rojas Martínez y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre las cuales se señalan:

1. Desarrollo de Talleres de computación básica en conjunto con Departamento de Informática en Escuela Lo Miranda.
2. Envío de planificación Mes de Octubre a Dirección Regional.
3. Actualización SGP.
4. Catastro y apoyo de participantes que se encontrarán en catálogo digital de PMJH Doñihue.
5. Difusión e intermediación de ofertas laborales.
6. Seguimiento a finalización de capacitación SENCE.
7. Difusión, inscripción y seguimiento a cursos de Biblioredes.
8. Seguimiento a derivación de participantes a Programa Más Sonrisas para Chile – Cefam Doñihue y Cefam Lo Miranda.
9. Participación, difusión e inscripción de programa Dreambuilder.
10. Envío de rendición mensual de cuentas mes de agosto a Dirección Regional SernamEG.
11. Planificación y envío de documentación necesaria para presentación de Presupuesto año 2025 PMJH Doñihue.
12. Difusión y participación en feria Intercomunal de Programa Mujeres Jefas de Hogar – Plaza los Héroes Rancagua (Viernes 6 y sábado 7 de septiembre)
13. Seguimiento de seleccionadas de "Formando emprendedor@s" de Santo Tomás Rancagua.



## I Municipalidad de Doñihue

14. Reunión con Encargado de Informática para Planificación de encuentro comunal Online para mes de Noviembre.
15. Seguimiento de Compras ágiles de Programa Mujeres Jefas de Hogar.
16. Participación con encargados a reunión de coordinadores insertos en Proyecto emblemático "Formando emprendedor@s" de Santo Tomás Rancagua a actividad de catastro de información.
17. Planificación y difusión de taller de mediación familiar para participantes de PMJH.
18. Planificación y difusión de taller de huerta sustentable y agroecología en conjunto con PRODESAL.
19. Planificación de Autocuidado de participantes de Programa Mujeres Jefas de Hogar Doñihue 2024.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Septiembre del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



JAZMIN ISABEL ROJAS MARTINEZ  
COORDINADORA PMJH  
MYV/MGS/RON/jrm.-



VºB. JEFATURA